

Yanina M. Schanzembach
20/03
Jefa Área Compra y Suministros
Municipalidad de Gral. Ramírez



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 102 / 2023

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 02/2023 "construcción columnas de alumbrado público" conf. Decreto 22/2023 de fecha 01/02/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tuvo por objeto la compra de materiales necesarios para la construcción de columnas de alumbrado público, puestos en General Ramírez, para ser colocados en distintos puntos de la ciudad;

Que concurrieron a la Licitación cuatro (4) oferentes, conforme surgen del Expediente Licitatorio y de Acta Extraprotocolar de Licitación Pública N° 02/2023 de fecha 01/03/2023, realizada por Escribana Alejandra M. Erbes, adscripta al Registro Notarial N° 2 de este departamento;

Los oferentes fueron DISMET S.A (sobre 1), LEFFLER Y WOLLERT SRL (sobre 2), OBRELECTRIC SRL (sobre 3) y COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA (sobre 4);

Que el presupuesto oficial establecido para el presente llamado asciende a la suma de pesos siete millones (\$7.000.000);

Que, la comisión técnica integrada por la Jefa de Compras Yanina Schanzembach y el Secretario de Servicios Públicos Prof. Roberto Riffel han emitido informe técnico que se adjunta al presente, analizando todas las propuestas recibidas.

Que, el oferente 4 (La Ganadera) presenta una oferta de caños de 4" 4 MM que no cumple con la especificación técnica solicitada por el llamado (4" 4.75 MM), por lo que se sugiere descartarla;

Que, teniendo presente que la licitación fue solicitada con entrega inmediata, la comisión técnica recomienda adjudicar al precio más económico por ítem entre las tres (3) ofertas que ofrecieron esta modalidad de entrega, a saber, DISMET S.A (sobre 1), OBRELECTRIC SRL (sobre 3) y COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA (sobre 4);

Que, en base a lo expuesto y al dictamen referenciado, se procede a la adjudicación mediante el presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar Licitación Pública N° 02/2023 "construcción de columnas de alumbrado público" (compra de materiales) conf. Decreto 22/2023 de fecha 01/02/2023 por ítems al precio más económico y con entrega inmediata, a los oferentes presentados N° 1 y 3, para la compra de materiales necesarios para la

construcción de columnas de alumbrado público, puestos en General Ramírez donde lo indique la Secretaría de origen, por un monto total de **pesos cinco millones novecientos setenta mil cuatrosientos (\$5.970.400)**, a instancias de la Secretaría de Servicios Públicos, a cargo del Prof. Roberto A. Riffel, de conformidad a las planillas comparativas suscriptas por este y la Jefa del Área de Compras y Suministros, de acuerdo al siguiente detalle:

- A DISMET S.A:
- 60 un. caños metálicos uso mecánico 2" 3,2 mm\$ 1.235.760,00
 - 50 un. caños metálicos uso mecánico 4" 4,75 mm.....\$ 3.074.800,00

- A COOP. LA GANADERA G.R.L.:
- 35 un. caños metálicos uso mecánico 2 ½ 3,2 mm\$ 613.760,00
 - 35 un. caños metálicos uso mecánico 3" 3,2 mm\$ 1.046.080,00

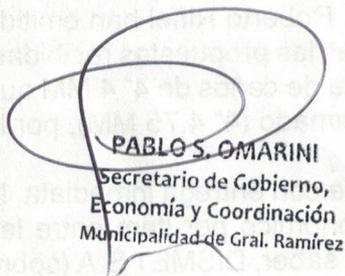
Artículo 2º) Integran el presente las planillas comparativas suscriptas por la jefa del Área de Compras y Suministros y el informe elaborado y suscripto por el Secretario de Servicios Públicos;

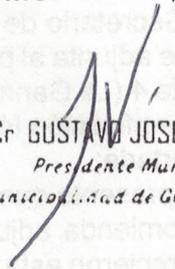
Artículo 3º) Cumplimentar los tramites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros;

Artículo 4º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 5º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de Marzo de 2023.


PABLO S. OMARINI
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Sr. **GUSTAVO JOSE VERGARA**
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez